

Valga Para el Reynado de Su Mag. el Sr. D. Carlos quarto

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

D. Alonso Carrero Bermudez de Guixos y ybeda vers.
de esta villa ante v. s. en la forma que mas ay de lugar entro parecero
y Diop: que por espacio de muchos años servi como pro pietario el
oficio de Mexidor por executor ^{tu} que fue proprio de D. Maria
Antonia Nuñez de ybeda mi suzer y la tenencia de dicho oficio
lauro y exercicio quieto y pacifico. Sin contradic^on alguna
el Genor D. Juan Ramirez de Saellano y ybeda, actual Alc.
Juez ordinario por S. M. peroabiendolo primero Redex y tenim
ria mi suzer y yo el dicho oficio en favor y veneficio de mi hijo
y hermano D. Martin de Terilio Sanchez, y D. Maria Josefa
Carrero su legitima consorte obtubo el suro dho. Real Redexo
de S. M. para el uso y exercicio del nominado oficio, del qual
como la posesion en dicho oficio de Noviembre del año proximo
parado, y en el veinte y siete del mismo mes onbuerra
corres pondienzo como Apate politico por su ^{te} de que tome
la posesion sinoneayo por ^{te} la ofeta que le fue anterior^{te} al dho
Genor D. Juan Ramirez, y asiendo aora recuerdo de ella, convi
derando del mismo tiempo no ser devido dexarle dexado en es
te particular mayor^{te} quando no adado motivo para su repara
cion a que concurre misaltes de salud, y median otras Causas que
me mueben como juras a desistirme como Confecto me de vis
ro quito y apaxto de la dha. ^{cia} then. y de ella hago formal dimis^on

[Handwritten signature]

